

PRIMER INFORME SEGUIMIENTO



PLAN DE ADMINISTRACION CALETA PICHIPELLUCO

CODIGO CALETA: 417

Abril 2023

PROYECTO:

**ASESORÍA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS Y FORMULACION DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ADMINISTRACION”,
ITEM 2: ZONA SUR (CÓDIGO 86101507)**



Financiamiento:

- Instituto nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala



Ejecutor:

- FUNDACION CHINQUIHUE

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. ANTECEDENTES.....	6
III. CONTENIDOS.....	8
A. INFORME DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES REALIZADA POR LOS TITULARES.....	8
a.1 Breve descripción de lo informado en el Plan de Administración Año 2020.....	8
a.2 Desarrollo de Actividades Pesqueras realizadas en el periodo informado	9
a.4 Respecto de actividades propias de la pesca artesanal desarrolladas fuera del polígono entregado en Destinación Marítima	10
B. REPORTE DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA CALETA, POR LOS TITULARES Y POR TERCEROS QUE TENGAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O COMODATO Y POR LOS USUARIOS.....	10
b1. Breve descripción de lo informado en el PDAC	10
b.2 Otras actividades desarrolladas en la caleta en el periodo informado	10
b.3 Respecto de otras actividades desarrolladas fuera del polígono entregado en Destinación Marítima	10
C. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL Y ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO A QUE SE REFIERE ART. 6°, letra c) DE LA LEY N° 21.027/17.	11
c.1 Sobre la Infraestructura portuaria informada en el Plan año 2020	11
c.2 Sobre la situación actual de la Infraestructura portuaria.....	11
C3 Sobre la situación actual de la Infraestructura portuaria fuera de los polígonos entregados en convenio de uso y sobre proyectos futuros en caleta Pichipelluco	12
D. RELACIÓN ANUAL INGRESOS Y EGRESOS.	13
E. INFORMACIÓN RESPECTO A MODIFICACIÓN DE TARIFAS Y SU JUSTIFICACIÓN.	13
F. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.....	14
G. CONFLICTOS QUE SE HAYAN SUSCITADO EN EL PERIODO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	18
H. RESPECTO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS.....	18

IV. MODIFICACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION.....	18
V. OTROS ANTECEDENTES.....	18
VI. ANEXOS	19
Anexo 1: Desarrollo de actividades propias de la pesca artesanal, fuera del polígono entregado) en Caleta Pichipelluco.....	19
Anexo 2: Desarrollo de otras actividades fuera del polígono entregado en Caleta Pichipelluco.	22
Anexo 3. Situación actual infraestructura portuaria y sobre Proyectos Futuros en caleta Pichipelluco, fuera de los polígonos entregados en convenio de uso.....	25
Anexo 4. Conflictos fuera de los polígonos entregados en Convenio de Uso	32

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley 21.027, Ley de Caletas, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Miramar, obtuvo en febrero del año 2021 la aprobación del Convenio de Uso firmado con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, esto previa aprobación del Plan de Administración presentado.

El presente Informe de Seguimiento, buscar dar cumplimiento a lo indicado en los artículos N° 38 y 39 del D.S. N° 98/2018 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que indican remitir anualmente al Servicio, un Informe de Seguimiento al Plan de Administración de caleta Pichipelluco, Código 417, emplazada en el borde costero de la ciudad de Puerto Montt, esto en lo referente a los polígonos entregados en Convenio de Uso.

Adicionalmente, para el Sindicato administrador de caleta Pichipelluco se hace necesario visibilizar el resto de las actividades que se realizan en la caleta y que se encuentran fuera de los polígonos entregados en el Convenio de Uso, a objeto de mantener vigente la urgente necesidad de ampliar el polígono de la caleta incorporando las actividades e infraestructura actual, y el proyecto de mejoramiento de esta, y evitar además, los problemas que surgen de una ocupación ilegal de terrenos que se insertan en medio de caleta Pichipelluco por parte de un tercero no pescador artesanal.

Una vez, se obtenga la aprobación del presente Informe de Seguimiento, el Sindicato Miramar procederá a llevar a cabo la Cuenta Pública Anual, según se indica en los Artículos N° 44, 45 y 46 del ya señalado D.S. N° 98/2018.

II. ANTECEDENTES

a. Respecto de la Organización Asignataria:

- NOMBRE CALETA : **PICHIPELLUCO**
- CODIGO CALETA : **417**
- REGIÓN : Los Lagos
- PROVINCIA : Llanquihue
- SECTOR : Pichipelluco, Costanera Puerto Montt
- NOMBRE ORGANIZACIÓN ASIGNATARIA:

Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Miramar.
- RUT : 65.155.290-7
- R.O.A. : 5315
- R.S.U. : 10010051
- Representante Legal : Miguel Cárcamo Henríquez
- Contactos : (+56) 96640288 – caletamiramarpichipelluco@gmail.com

b. Respecto del Plan de Administración y el Convenio de Uso:

- Fecha de aprobación del Plan de Administración y Asignación de Caleta:
Resolución Exenta N° 54 (13.01.21) Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Fecha de Firma de Convenio de Uso:
19 de enero de 2021
- Fecha de Aprobación Convenio de Uso:
Resolución Exenta N° 0076 (12.02.2021) Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- Fecha Solicitud Prórroga:
Carta Sindicato 28 de febrero 2022
- Fecha Aprueba Prórroga Solicitada:
ORD. N° LAGOS – 00400/2022
- Periodo Informado: febrero 2021 a agosto 2022

III. CONTENIDOS

A. INFORME DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES REALIZADA POR LOS TITULARES.

a.1 Breve descripción de lo informado en el Plan de Administración Año 2020

- Origen del nombre Pichipelluco, en mapudungun Pichi=pequeño y Pelluco= Pellu: Choro o mejillón, y co: agua, estero, es decir, Pichipelluco= pequeño choro o mejillón de agua.
- La ubicación de la caleta, en el radio urbano de Puerto Montt presenta excelentes condiciones para la venta de los recursos que en esta se pescan, primando esta actividad por sobre el desembarque de recursos como Algas, principalmente Pelillo.
- La caleta cuenta con una pérgola de origen municipal (sombreadero) emplazado fuera del polígono que permite el desarrollo de la venta de productos frescos del mar a los pescadores de la caleta.
- La caleta tiene su origen en el año 1919 cuando se abre un frigorífico que luego de su cierre en el año 1931, dio paso a una barraca-aserradero, para posteriormente convertirse en un muelle que alojó a la caleta por años, y que actualmente solo presenta pilares oxidados y la barraca permanece como una bodega cerrada, la cual se espera sea retirada una vez sea entregada la destinación.
- En ocasiones, se realizan algunas ferias costumbristas y eventos locales, enmarcados en las actividades de la Comuna de Puerto Montt.
- Existen 18 embarcaciones inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), más 10 sin recursos, todas pertenecen a Pichipelluco como caleta base, 16 corresponden a botes a motor, y 2 de madera, todas de entre 5 a 7 metros de eslora. En total operan en la caleta en torno a 42 embarcaciones incluyendo aquellas con otra caleta base.
- Existen 105 personas inscrita en el RPA, 14 son armadores(as), 92 recolectores(as) de orilla, 7 son buzos y 37 son pescadores artesanales. Distribuidos por género: 69 son hombres y 36 mujeres.
- Los servicios en apoyo a las actividades de la pesca artesanal, que informó la Caleta en su Plan año 2020, fueron:
 - Varadero de embarcaciones y embarcaciones en tránsito (dentro del polígono entregado).
 - Desembarque o descarga de recursos pesqueros

a.2 Desarrollo de Actividades Pesqueras realizadas en el periodo informado

- La Caleta Pichipelluco continúa entregando los siguientes servicios:
 - Desembarque o descarga de recursos pesqueros.
 - Varadero de embarcaciones
- En el periodo informado, respecto a los desembarques declarados como Caleta Pichipelluco se obtiene la siguiente información desde el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura:

Tabla N° 1: Desembarque Artesanal Caleta Pichipelluco, por agente y Grupo de Especies (Años 2020 y 2021)

AGENTE / GRUPO ESPECIE / ESPECIE	2020	2021
Artesanal	11,346	0
PECES	11,346	0
MERLUZA DEL SUR O AUSTRAL	10,546	0
SARDINA AUSTRAL	0,8	0
Recolector Orilla	153,496	128,812
ALGAS	24,862	0,166
LUCHE	0,007	0,006
LUGA-ROJA	0,006	0
PELILLO	24,849	0,16
MOLUSCOS	128,634	128,646
ALMEJA	128,521	127,877
CHORITO	0,003	0,373
NAVAJUELA	0,11	0,396
Total general	164,842	128,812

Fuente: Elaboración a partir de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Al respecto, cabe señalar que la Administración no lleva a la fecha ningún tipo de estadísticas de lo que mueve al interior de la Caleta, dado que no existen condiciones de trabajo ni posibilidad de control al acceso de usuarios(as) y/o visitantes por ahora, por lo que no es factible entregar una relación formal de los servicios entregados en el Año 1 (periodo informado).

Por otro lado, si es factible indicar estimaciones en base a la observación, lo que puede resumirse de la siguiente manera:

- Desembarque mensual de recursos, realizado por socios(as) del Sindicato administrador: 1 ton/mes de Merluza Austral, 0,5 ton/mes de Congrio y otros recursos en mucho menor cuantía para subsistencia y venta al detalle.
- N° de varaduras/día: 12 a 14/día en permanencia nocturna y si las condiciones climáticas son adversas, en varadero por varios días.

a.4 Respecto de actividades propias de la pesca artesanal desarrolladas fuera del polígono entregado en Destinación Marítima

Ver Anexo 1: Desarrollo de actividades propias de la pesca artesanal, fuera del polígono entregado) en Caleta Pichipelluco.

B. REPORTE DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA CALETA, POR LOS TITULARES Y POR TERCEROS QUE TENGAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O COMODATO Y POR LOS USUARIOS.

b.1. Breve descripción de lo informado en el PDAC

- Se señala que no existen, pero que se proyectan en el desarrollo del cambio de régimen en el contexto de las actividades que ampara la ley de caletas.

b.2 Otras actividades desarrolladas en la caleta en el periodo informado

- Respecto de otras actividades productivas comerciales, productiva o culturales, dentro del polígono entregado, se indica que no hay ese tipo de actividades.
- Tal como se explicará más adelante, no se cobra a la fecha por ningún tipo de servicio entregado por la caleta, ni se les cobra a los socios por el uso del sombreadero como mercado de venta de recursos pesqueros frescos.

b.3 Respecto de otras actividades desarrolladas fuera del polígono entregado en Destinación Marítima

Ver Anexo 2: Desarrollo de otras actividades fuera del polígono entregado en Caleta Pichipelluco.

C. ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL Y ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO A QUE SE REFIERE ART. 6°, letra c) DE LA LEY N° 21.027/17.

c.1 Sobre la Infraestructura portuaria informada en el Plan año 2020

Figura N° 1: Vista localización de polígonos y su uso proyectado



Fuente: Plan de Administración Caleta Pichipelluco 2020.

- Se indica que el objeto de los dos polígonos identificados corresponderá al uso como varadero de embarcaciones, contemplándose en su ampliación una sectorización de espacios comunes y de otros usos.

c.2 Sobre la situación actual de la Infraestructura portuaria

- Tal como se informó en el Plan de Administración, Caleta Pichipelluco a la fecha, sigue sin contar con infraestructura portuaria ni del tipo terrestre ni del tipo marítima dentro de los polígonos definidos por el Decreto Exento N° 1269 (24.12.2019) del Ministerio de Defensa Nacional y entregados en Convenio de Uso.
- Los polígonos entregados son utilizados para el tránsito de embarcaciones en varadura o botadura, las que son ubicadas en el segmento más superior de la playa aledaño a las construcciones que allí se localizan (Galpón en desuso / Boxes). Esporádicamente, cuando la marea lo permite, la zona también es utilizada para el varado de algunas embarcaciones.

Figura N° 2 Vista de Segmento del Plano definido por D. Ex. N° 1269 y Caleta Pichipelluco actual



Fuente: D. Ex. 1269/2019 y Google Earth

Figura N° 3: Vista Situación actual de los polígonos



Fuente: Archivo Sindicato

C3 Sobre la situación actual de la Infraestructura portuaria fuera de los polígonos entregados en convenio de uso y sobre proyectos futuros en caleta Pichipelluco

Ver Anexo 3. Situación actual infraestructura portuaria y sobre Proyectos Futuros en caleta Pichipelluco, fuera de los polígonos entregados en convenio de uso.

D. RELACIÓN ANUAL INGRESOS Y EGRESOS.

Dada la situación de los socios y socias del Sindicato a causa de la pandemia por COVID-19 y la mala situación económica que afectó en gran medida al sector pesquero artesanal, es que la Asamblea del Sindicato definió no dar curso al Tarifario propuesto en el Plan de Administración aprobado, a la espera de que mejoren las condiciones socio-económica de los socios(as) y de los usuarios en general de la caleta.

En julio de este año, se agravó más aún la situación a causa del desplome del sombreadero que se utilizaba como mercado de venta de productos del mar frescos y de venta directa a público en general.

Por ello, no ha habido ingresos a la fecha generados por los servicios entregados por la Caleta, los que son gratuitos de acuerdo a lo instruido por la Asamblea. Tampoco se informan egresos asociados a la administración de la caleta.

E. INFORMACIÓN RESPECTO A MODIFICACIÓN DE TARIFAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

e1. Según lo informado en el Plan de Administración Año 2020:

- Se informa un Listado de Tarifas a ser publicadas en la Administración y al ingreso de la caleta. Por concepto de:
 - Descarga de embarcaciones \$ 2.000
 - Acceso Vehículo menor (3.500 kg) \$ 5.000
 - Acceso vehículo particular \$ 2.000, y
 - Varado de embarcaciones (día) \$ 2.000.
- No hay contrato con terceros, ni de arriendo ni de otros tipos a esa fecha.

e2. Situación Actual

- Tal como se planteó en el punto anterior, dada la situación de los socios y socias del Sindicato a causa de la pandemia por COVID-19 y la mala situación económica que afectó en gran medida al sector pesquero artesanal, es que la Asamblea definió no dar curso al Tarifario propuesto en el Plan de Administración aprobado, a la espera de

que mejore las condiciones socio-económica de los socios(as) y de los usuarios en general de la caleta.

Por tanto, no se plantea en un futuro cercano poner en marcha la aplicación de un tarifario a los usuarios(as) de caleta Pichipelluco.

- A la fecha, no existen contratos de arriendo o de otro tipo con terceros.

F. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

f1. Breve descripción de lo informado en el Plan de Administración Año 2020.

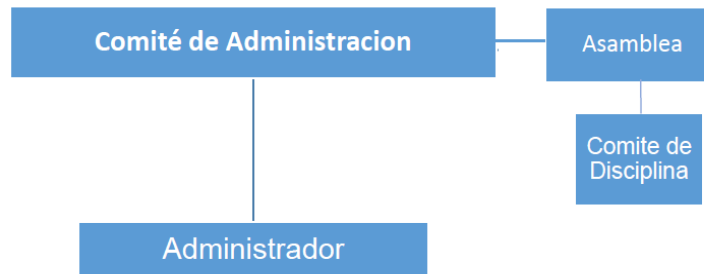
Respecto a los objetivos del Plan de Administración:

- Objetivos generales:
 - I. Regularización en el contexto de cambio de régimen, según artículo tercero transitorio de la Ley N°21.027 (ley de caletas), y II. Administrar de manera eficaz y eficiente la Caleta Pichipelluco, para propender a su desarrollo integral y armónico, el cuidado de los recursos naturales y la conservación asegurando el bienestar de los pescadores artesanales y sus familias.
- Objetivos Específicos del Plan Año 2020:
 - a. Establecer el estándar de procedimientos que permitan entregar de manera oportuna, eficiente y segura, todos los servicios que presta la caleta, a los usuarios que lo requieran.
 - b. Generar la estructura administrativa de la Caleta con principio de transparencia antes los asociados, terceros y las instituciones estatales involucradas, que permita el correcto funcionamiento de la misma.
 - c. Establecer las directrices claras e informadas a los miembros de la organización administradora y a terceros que permitan el buen uso del espacio entregado en convenio de uso a la organización.
 - d. Generar acciones que permitan el acceso igualitario en el valor de la prestación de los servicios y en su calidad.
 - e. Establecer los lineamiento y protocolos para entregar de manera oportuna, eficiente y segura, todos los servicios prestados por la caleta.
 - f. Implementar y difundir el Plan de Contingencia de la caleta, así como también su operatividad y cumplimiento.

Respecto de la Administración:

- Siendo la Asamblea el principio rector del accionar del Sindicato, para efectos de la administración de la caleta, se plantea la conformación de un Comité de Administración (CA) integrada por la Directiva (3) más 2 Socios del Sindicato, total 5.

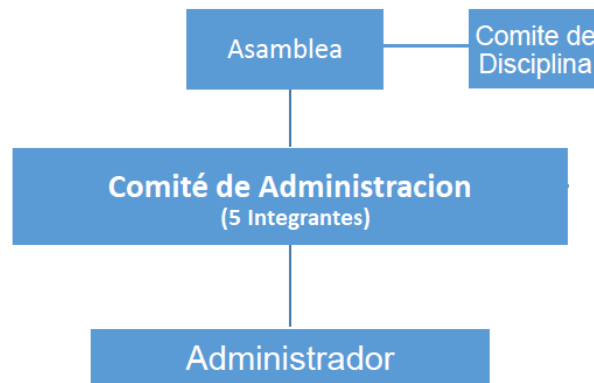
Figura N° 4: Organigrama de la Administración presentado el año 2020



F3. Situación Actual.

- Se mantienen los objetivos generales y específicos del Plan de Administración.
- A la fecha, la Administración de la Caleta sigue siendo ejercida por parte de la Directiva del Sindicato, a la espera de las elecciones de Directorio que deben llevarse a cabo en el mes de diciembre del año en curso, donde se elegirían además de una nueva Directiva a los otros 2 integrantes, de esta forma se contará con los 5 integrantes del Comité de Administración (CA).
- Se propone una modificación al organigrama planteado en el Plan aprobado el año 2020, dando la importancia que posee la Asamblea del Sindicato.

Figura N° 5: Organigrama Corregido



- La definición de roles dentro del CA, es la siguiente:

Las funciones del(a) presidente del CA, serán:

- ✓ Representar al CA ante la Asamblea de socios.
- ✓ Citar a las reuniones del CA.
- ✓ Mantener al día toda la documentación e informes relativos a los informes financieros, de conservación y de gestión asociados a la administración de la caleta.
- ✓ Vigilar que se cumpla con los reglamentos de uso de la infraestructura, manual de conservación, si los hubiere, por parte de los usuarios e investigar toda irregularidad o queja que se produzca.
- ✓ Cualquier otro mandato que el CA le designe.

Las Funciones y atribuciones de Secretario(a)/ Tesorero(a)/ Directores(as), serán:

- ✓ Las atinentes a la naturaleza de sus cargos, tales como la recepción y despacho de documentos, recepción de visitas, mantener actualizada la agenda del CA, en el caso del Secretario(a); el registro de ingresos y egresos y cobranza, en el caso del Tesorero; para todos(as) el reemplazo de cargos, la definición de cartera de proyectos y tarifarios, entre otras, que en el CA pudieran asignarse.

Funciones y atribuciones del(la) Administrador(a), serán:

- ✓ Ejecutar el Programa de Conservación y Mantenimiento de obras portuarias y reglamentos de la Administración, si los hubiere, y en general, los lineamientos entregados en el Plan de Administración.
- ✓ Proponer al CA los ajustes tarifarios, el sistema de cobro y reajustabilidad, según variación del IPC u otra modalidad que previamente se defina.
- ✓ Elaborar informes mensuales de gestión contable y financiera, los que deben ser aprobados por el CA.
- ✓ Efectuar el cobro de las tarifas por los servicios ofrecidos y el uso de la infraestructura.
- ✓ Proponer al CA la aprobación del personal de administración y/o de operación, ya sea de planta y/o transitorio que requiera para el desempeño de sus funciones y el óptimo funcionamiento de la caleta.

- ✓ Organizar el trabajo del personal para un adecuado funcionamiento de los servicios ofrecidos por la caleta.
 - ✓ Participar de las reuniones ordinarias del CA, y proponer planes de inversión para el desarrollo de la infraestructura necesaria para nuevos servicios a ofrecer.
 - ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en los ámbitos: prevención de riesgos y seguridad laboral, previsión social, salud y prevención ambiental.
 - ✓ Otras, que el CA pudiera requerir o considerar necesarias para el buen funcionamiento de la caleta.
- Respecto del Letrero de Destinación señalado en el Plan de Administración, este fue implementado en la zona del Sombreadero, debiendo ser reubicado a raíz del desplome de esta estructura durante el mes de julio.

Figura N° 6 Vista de Letrero de Destinación Marítima



Fuente: Archivo Administración

G. CONFLICTOS QUE SE HAYAN SUSCITADO EN EL PERIODO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

- La administración señala que no se presentaron problemas o conflictos entre los usuarios(as) o entre usuarios(as) y Sindicato administrador, dentro del área de los polígonos entregados mediante convenio de uso.
- Si se produjeron conflictos con la ocupación ilegal de terrenos aledaños a los sectores de playa otorgados en destinación.

Ver Anexo 4. Conflictos fuera de los polígonos entregados en Convenio de Uso.

H. RESPECTO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS.

- No se informan emergencias o eventos en los que haya debido aplicarse el Plan de Contingencias durante el periodo informado.

IV. MODIFICACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION

- No se plantean modificaciones al Plan de Administración aprobado, salvo la indicación de no aplicar Tarifario por los servicios que Caleta Pichipelluco entrega hasta el siguiente cambio de Directiva en el Sindicato Administrador al menos. Y la corrección del organigrama de la Administración sería un reordenamiento de los mismos componentes planteados originalmente.

V. OTROS ANTECEDENTES

- No hay.

VI. ANEXOS

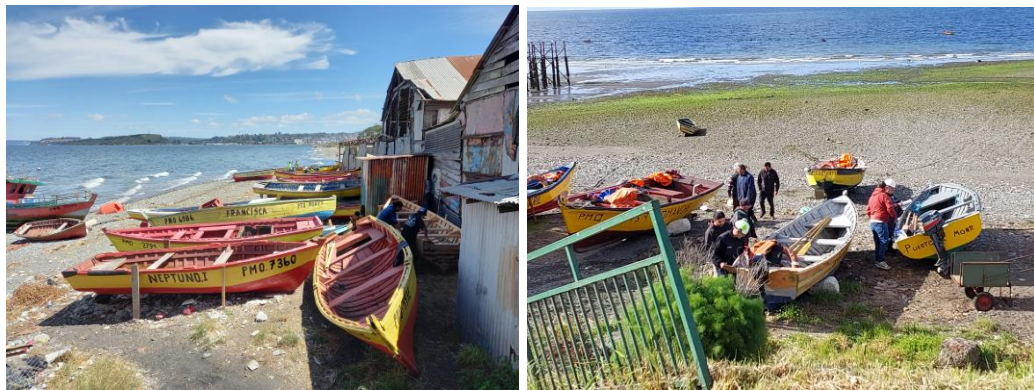
Anexo 1: Desarrollo de actividades propias de la pesca artesanal, fuera del polígono entregado) en Caleta Pichipelluco.

Actividades propias de la pesca artesanal, fuera del polígono entregado) en Caleta Pichipelluco.

Caleta Pichipelluco continúa entregando los siguientes servicios, dentro y fuera del polígono entregado:

- Desembarque o descarga de recursos pesqueros.
- Varadero de embarcaciones: N° de varaduras/día: 12 a 14/día en permanencia nocturna y si las condiciones climáticas son adversas, en varadero por varios días.
- Actividades de carpintería de ribera.
- Uso de Boxes

Figura N° 7 Vista Varadero y Revista de embarcaciones



Fuente: Archivo Administración

Figura N° 8 Vista uso de boxes



Fuente: Archivo Administración

**Anexo 2: Desarrollo de otras actividades fuera del polígono
entregado en Caleta Pichipelluco.**

Desarrollo de otras actividades fuera del polígono entregado en Caleta Pichipelluco

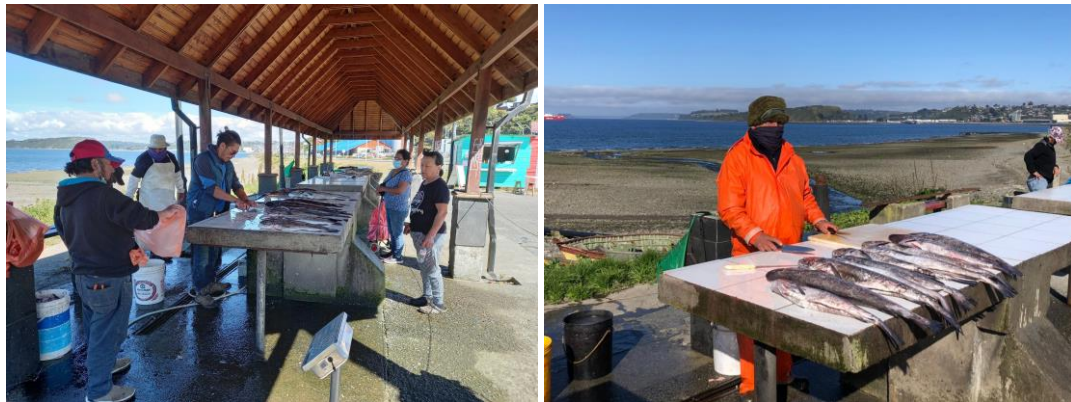
Fuera del polígono entregado, la caleta informa las siguientes actividades o servicios que van en apoyo a la actividad pesquera artesanal en la caleta y a sus socios(as) y usuarios(as),

- Venta de recursos pesqueros frescos
- Venta de productos del mar elaborados (empanadas de mariscos, camarón-queso y otras variedades)
- Estacionamiento
- Uso de Sede / Salón Multiuso.

El volumen promedio mensual de recursos pesqueros en área Venta de productos frescos (Sombreadero) es variable, según las condiciones climáticas, la disponibilidad de carnada, estimándose unos 300 kg/mes en temporada alta (octubre a abril). Recursos en venta: pesca demersal (merluza del sur y congrio), jurel, sierra, sardina, merluza de cola, otros.

Respecto al movimiento de vehículos, se estima que durante el fin de semana llegan a ingresar al sector estacionamiento, unos 200 vehículos menores, con personas que van a la compra de recursos pesqueros frescos y elaborados en empanadas, otros van por turismo acuático, otros.

Figura N° 9 Vista Venta de recursos pesqueros (antes y después de la caída del Sombreadero)



Fuente: Archivo Administración

Figura N° 10 Vista Área venta recursos pesqueros frescos, venta de empanadas y estacionamiento



Fuente: Archivo Administración

***Anexo 3. Situación actual infraestructura portuaria y sobre
Proyectos Futuros en caleta Pichipelluco,
fuera de los polígonos entregados en
convenio de uso.***

Sobre la situación actual de la infraestructura portuaria, fuera de los polígonos entregados en convenio de uso.

Dado que no se encontraban dentro de los polígonos solicitados, no se describieron en el Plan de Administración presentado en el año 2020, las otras áreas que conforman Caleta Pichipelluco, tales como Área venta productos frescos (Sombreadero), Sede multiuso, Quioscos y estacionamiento. Estas fueron construidas con aporte municipal (Sede, explanada y sombreadero) y los boxes con aporte propio por parte del Sindicato.

Figura N° 11: Diagrama Uso del territorio que conforma caleta Pichipelluco



Caleta Pichipelluco:

a) Áreas fuera del polígono entregado:

1. Estacionamiento
2. Quioscos
3. Área de Venta de Pescados frescos
4. Acceso a zona varadero
5. Proyecto Huinche
6. Área Varadero
7. Sede Social/Sala Multiuso
8. Boxes

b) Áreas dentro del polígono entregado

9. Varadero y/o zona de tránsito de embarcaciones

Fuente: Archivo Sindicato

Figura N° 12: Vista Sector Estacionamiento, Áreas Ventas recursos Pesqueros y otros elaborados



Fuente: Archivo Sindicato

Figura N° 13 Vistas Sector Sede Social, Bodegas y varadero



Fuente: Archivo Sindicato

En el mes de julio del año 2022, un evento climático provocó la caída del sombradero que caracterizaba a la caleta.

Figura N° 14: Situación Antes y después Área de Recursos Pesqueros (Sombreadero específicamente)

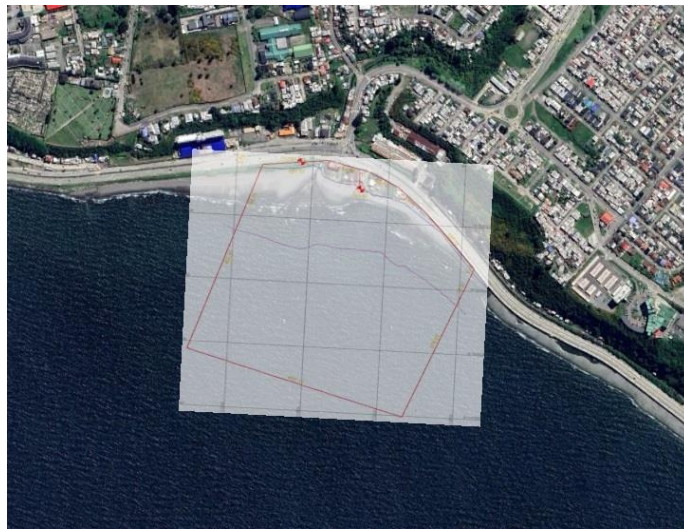


Fuente: Archivo www.biobiochile.cl y Archivo Sindicato

Sobre Proyectos Futuros en caleta Pichipelluco

En estos momentos, se encuentra en ejecución el proyecto INDESPA *“Servicio de Asesoría Técnica para la determinación de polígonos en Caletas Pesqueras Artesanales de la zona sur del país”* por parte de Fundación Chiquihue, el cual está conformando la carpeta con antecedentes y el polígono de ampliación de Caleta Pichipelluco, que deberá ser solicitado en Destinación Marítima por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en el marco de la Ley Caletas, para luego ser entregado en Convenio de Uso al Sindicato que actualmente administra la Caleta y que entrega el presente informe.

Figura N° 15 Vista de Polígono a solicitar (Imagen referencial, no oficial)



Fuente: Archivo Fundación Chiquihue

El Sindicato administrador, se encuentra a la espera de la regularización del polígono de ampliación de la caleta en el marco del proyecto INDESPA mencionado en el punto anterior, para proceder a la ejecución del proyecto *“Adquisición sistema de varado y fondeo que permita facilitar las maniobras de recalada y zarpe de las embarcaciones pesqueras artesanales de la organización”*, de financiamiento INDESPA, el cual tiene como objetivo el implementar un winche con su bodega de protección del sistema y resguardo de equipos de trabajo, y un sistema de riel o carril o guía para el arrastre de las embarcaciones.

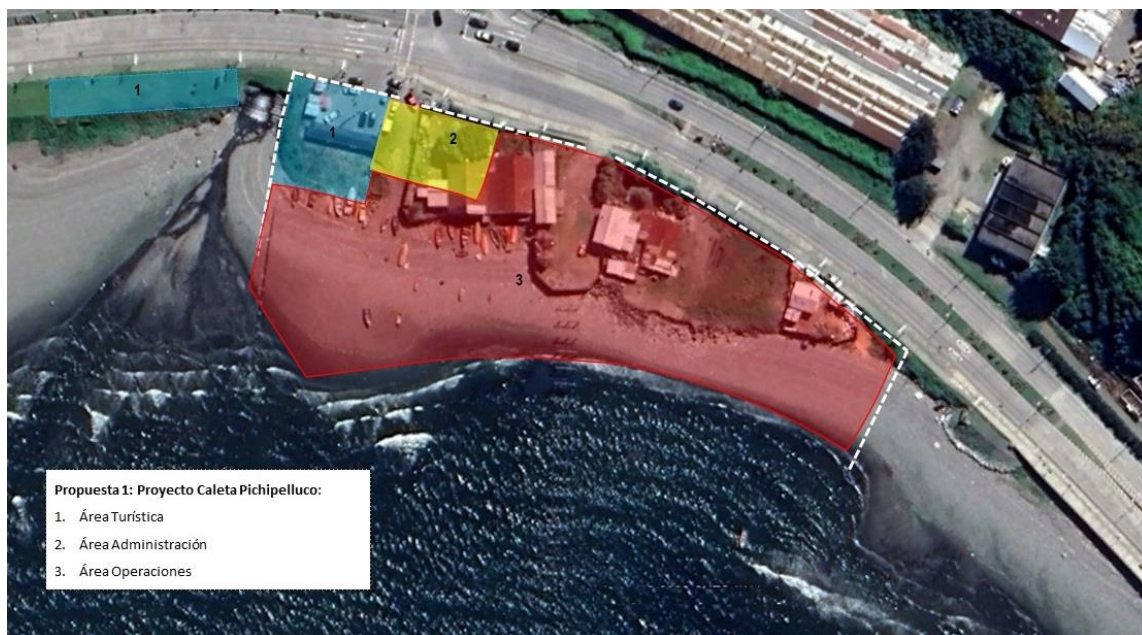
Respecto de Caleta Pichipelluco y su reordenamiento territorial y la necesidad de contar con facilidades portuarias de tipo terrestre y marítimas, y que garanticen la seguridad de los usuarios(as) de la caleta, las embarcaciones y la entrega de mejores y nuevos servicios tanto al sector pesquero artesanal como turístico, el sindicato Miramar, administrador de la caleta, se plantea como proyecto futuro, lo siguiente:

- Separar las principales áreas de trabajo de la caleta en:

1. Área Servicios Turismo-gastronómico,

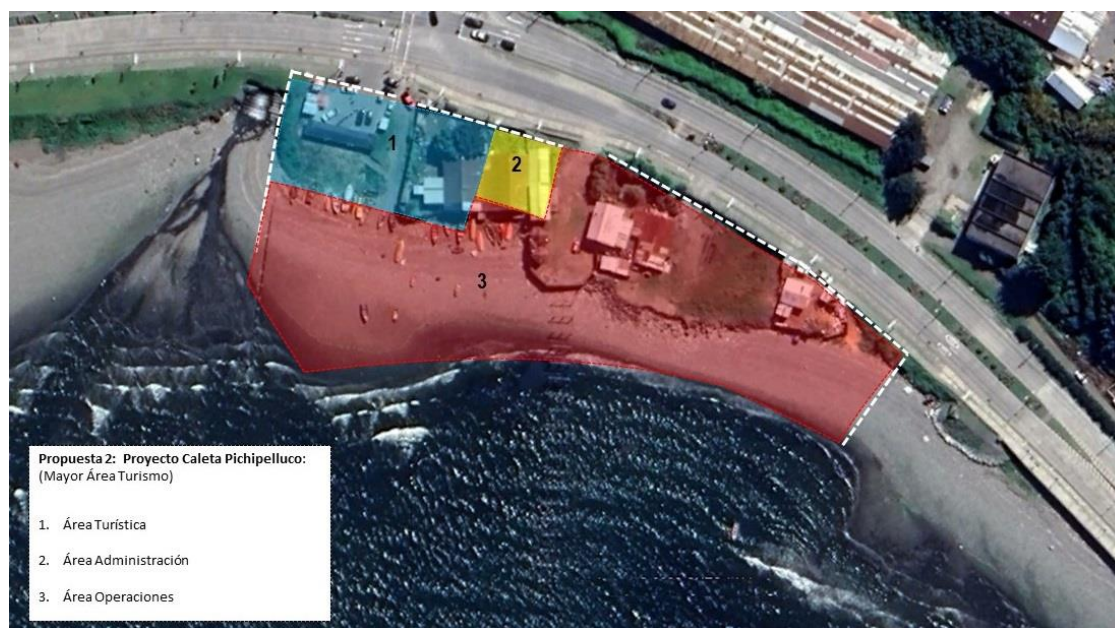
2. Área Servicios-Administración, y
3. Área Operaciones.

Figura N° 16: Vista Proyecto Ordenamiento de Áreas en Caleta Pichipelluco (Propuesta 1)



Fuente: Archivo Sindicato Administrador

Figura N° 17: Vista Proyecto Ordenamiento de Áreas en Caleta Pichipelluco (Propuesta 2), con mayor Superficie Área Turismo Gastronómico



Fuente: Archivo Sindicato Administrador

- Dentro de estas macro áreas de trabajo, se plantea la habilitación de las siguientes dependencias:

Figura N° 18: Vista Proyecto Ordenamiento de Áreas en Caleta Pichipelluco, por secciones (Propuesta 1)



Fuente: Archivo Sindicato Administrador

Figura N° 19: Vista Proyecto Ordenamiento de Áreas en Caleta Pichipelluco, por secciones (Propuesta 2)



Fuente: Archivo Sindicato Administrador

Ideal resultaría para esta administración, el que se considerará la construcción de un muelle con chaza(s), en una segunda etapa, que permita la ejecución de actividades propias de la pesca artesanal como es el desembarque de recursos pesqueros, y otras complementarias como turísticas: paseos por la bahía, paseos en kayak, pesca recreativa, entre otras, esto, convertiría a Caleta Pichipelluco en un polo de desarrollo integral para el sector pesquero artesanal y el turístico de la zona.

**Anexo 4. Conflictos fuera de los polígonos
entregados en Convenio de Uso**

Conflictos suscitados en el período y funcionamiento de los mecanismos de solución de conflictos, en el área fuera de los polígonos entregados en Convenio de Uso.

Se informa conflicto y problemas por el sector Ex Aserradero inserto dentro de la Caleta, con el Sr. Miguel Vega, de Astillero Inconaci Ltda. quien habría recibido (arriendo u otro trato) el terreno que se individualiza en la siguiente figura (N° 16) de parte del Sr. Nelson Bayer, quien habría tenido la concesión marítima del lugar, la cual estaría caducada hace más de 30 años. Esto estaría actualmente en ocupación ilegal, si se considera más aún la C.P. PMO. Ordinario N° 12.210/98 (15.07.2005) de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt dirigida a la Gobernación Provincial de Llanquihue, en la que se solicita la fuerza pública para desalojo de ocupante ilegal del borde costero, lo cual no ha sido efectuado a la fecha, ya que el terreno mencionado sigue en ocupación.

Figura N° 20: Área Galpones y terrenos en ocupación ilegal



Fuente: Archivo Administración

Esta ocupación ilegal afecta y provoca varios problemas a la caleta Pichipelluco y a sus usuarios:

- Tal como se aprecia a continuación, el Sr. Vega atraviesa su vehículo en el camino de acceso al varadero impidiendo el normal funcionamiento de esa zona de trabajo (varadero, carpintería de ribera, desembarque de recursos).

- En el caso de temporales con mareas grandes (sobre 7 m) y surazos, el terreno de playa donde disponer las embarcaciones para su resguardo se hace mínimo y nulo en algunas partes, tal como se aprecia en la siguiente imagen. Esto constituye un riesgo a la seguridad de las embarcaciones y de sus armadores, al tratar de asegurarlas.
- Los terrenos en ocupación ilegal debieran poder ser utilizados como área de trabajo y resguardo de embarcaciones, y no permitir la operación de un astillero informal. Se informan accidente de pérdida de un B/M por 2 barcasas que estaban reparación. Estos hechos han sido denunciados a la Autoridad Marítima sin resultados a la fecha.

Figura N° 21: Camioneta dificulta Acceso y Problemas con embarcaciones en mareas altas y distintos vientos



Fuente: Archivo Administración